

INFORME TRIMESTRAL
Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Educación
Vigencia 2025 – Primer Trimestre
Enero – Marzo

1. Antecedentes Normativos y Funcionales

Durante el primer trimestre de 2025, se dio continuidad a las gestiones jurídicas relacionadas con el funcionamiento del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Educación, instancia regulada por el Acuerdo 001 de 2018. Este Comité fue creado en virtud del derogado Decreto 139 de 2017, cuyas disposiciones fueron incorporadas y actualizadas mediante el Decreto Distrital 479 de 2024. En respuesta a la consulta elevada por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Secretaría Jurídica Distrital, mediante comunicación del 30 de enero de 2025, ratificó la obligatoriedad del funcionamiento del Comité en el sector educación. Se indicó que no es procedente suprimir esta instancia, salvo mediante una decisión unánime de sus miembros, acompañada de la derogatoria formal del Acuerdo que lo reglamenta y solo en aquellos casos en que la entidad no cuente con entidades adscritas que puedan ser afectadas por las decisiones tomadas.

2. Mesa Técnica Sectorial – 31 de marzo de 2025

Como parte de las acciones para definir el futuro del Comité, se llevó a cabo una mesa técnica con participación de los jefes jurídicos del IDEP, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ATENEA y la SED. Esta sesión abordó los siguientes puntos:

Temas tratados:

- Revisión del marco normativo aplicable (Decreto 479 de 2024).
- Análisis de la conformación actual del Comité.
- Avances en la construcción del Decreto Único Sectorial (DUS).
- Logros y dificultades en la consolidación normativa del sector.
- Definición de compromisos institucionales.

Conclusiones principales:

- Se ratificó la necesidad de mantener activa la instancia del Comité, conforme a lo establecido en el Decreto 479 de 2024.
- Se identificó la necesidad de actualizar el Acuerdo 001 de 2018 para ajustar la Secretaría Técnica (actualmente en cabeza del IDEP) y formalizar la inclusión de ATENEA como entidad adscrita.
- Se estableció como compromiso solicitar formalmente la designación del delegado de la Secretaría Jurídica Distrital para viabilizar la convocatoria de la primera sesión formal del Comité.

3. Gestiones Realizadas

- **1 de abril de 2025:** La SED remitió comunicación oficial a la Subsecretaría Jurídica Distrital solicitando el delegado para participar en el Comité.
- **21 de abril de 2025:** Mediante respuesta formal, la Subsecretaría Jurídica Distrital designó como delegada permanente al Director/a de la Dirección Distrital de Política Jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 479 de 2024.

4. Primera Sesión Formal del Comité – 14 de mayo de 2025

Con base en las gestiones realizadas y la designación del delegado, se convocó la **primera sesión formal del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Educación – Vigencia 2025**, cuyo orden del día fue el siguiente:

Orden del día:

- A. Verificación del quórum
- B. Modificación del Acuerdo No. 001 de 2018 (Secretaría Técnica)
- C. Modificación del Acuerdo No. 001 de 2018 (Inclusión de ATENEA)
- D. Observaciones
- E. Conclusiones y compromisos

Desarrollo:

- **Quórum:** Se verificó la presencia de todos los miembros con capacidad decisoria. La Secretaría Jurídica Distrital participó con voz, pero sin voto.
- **Modificación del Acuerdo 001 de 2018 – Secretaría Técnica:** Se presentó contextualización normativa y se propuso formalmente transferir la Secretaría Técnica a la Oficina Asesora Jurídica de la SED, conforme al Decreto 479 de 2024.
- **Inclusión de ATENEA:** Se propuso incorporar a ATENEA en la conformación oficial del Comité, dada su adscripción formal al Sector Educación mediante el Decreto 273 de 2020.
- **Observaciones:** Se evidenció la necesidad de actualizar el reglamento del Comité para alinearlo al nuevo marco normativo.
- **Compromisos:**
 - Redactar y circular propuesta de modificación al Acuerdo 001 de 2018.
 - SED liderará nueva convocatoria para sesión extraordinaria de aprobación.
 - Continuar fortaleciendo el seguimiento normativo del sector.

5. Avances en la Construcción del DUS

En el marco de los compromisos establecidos, se reportaron avances en la construcción del Decreto Único Sectorial (DUS), destacando los siguientes aspectos:

- Socialización del **Inventario Normativo** y la **Directiva 005 del 27 de septiembre de 2024**.
- Identificación de vacíos documentales en la evolución normativa del sector.
- Propuesta de consolidación histórica desde 1975.

6. Compromisos y Seguimiento

Compromiso	Responsable	Estado
Solicitud de delegado/a para Comité	SED	Cumplido (abril 1)
Designación de delegado	Secretaría Jurídica Distrital	Cumplido (abril 21)
Convocatoria y realización de primera sesión formal	SED	Cumplido(mayo14)
Redacción de propuesta de modificación del Acuerdo 001 de 2018	SED	En proceso
Liderar sesión para aprobación de modificaciones	SED	En proceso

Compromiso

Participación en mesas DUS y consolidación normativa

Responsable

Todas las entidades del
Comité En curso

Estado**7. Conclusión General del Trimestre**

Durante el primer trimestre de 2025, el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Educación logró reactivarse formalmente después de un periodo prolongado de inactividad. Gracias a los lineamientos y respuestas normativas de la Secretaría Jurídica Distrital, se consolidaron los pasos necesarios para alinear el Comité a la normativa vigente, iniciar su funcionamiento efectivo y proyectar su fortalecimiento institucional como instancia articuladora de la política jurídica en el Sector Educación.

FIRMAN:**JOSE EMILIO LEMUS**

Jefe Jurídico Secretaría de Educación

**MAURICIO PAVA**

Jefe Jurídico del IDEP